



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA MATAMALA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 2020/MOD/003 para el ejercicio de 2020*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente 2020/MOD/003 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Villanueva Matamala para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido dicho plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villanueva Matamala, a 21 de septiembre de 2020.

El alcalde,
José María Temiño Santamaría